

Geoconda Patricia Sani-Allauca; Cristian Jair Cando-Cevallos; Luis Ramiro Ayala-Ayala

[DOI 10.35381/cm.v12i1.2162](https://doi.org/10.35381/cm.v12i1.2162)

El fracaso de la rehabilitación de los PPL en las cárceles y su reincidencia delictiva

The failure of rehabilitation programs for PPLs in prisons and their recidivism

Geoconda Patricia Sani-Allauca
Geocondasa18@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes; Riobamba, Chimborazo
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0008-0748-207X>

Cristian Jair Cando-Cevallos
cristiancc44@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes; Riobamba, Chimborazo
Ecuador
<https://orcid.org/0009-0004-8311-6216>

Luis Ramiro Ayala-Ayala
ur.luisayala@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes; Riobamba, Chimborazo
Ecuador
<https://orcid.org/0000-0003-3019-8487>

Recepción: 15 de diciembre 2025
Revisado: 26 de febrero 2026
Aprobación: 15 de marzo 2026
Publicado: 01 de abril 2026

Geoconda Patricia Sani-Allauca; Cristian Jair Cando-Cevallos; Luis Ramiro Ayala-Ayala

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación fue analizar el fracaso de la rehabilitación de los PPL en las cárceles y su reincidencia delictiva. Metodológicamente la investigación fue de tipo jurídica documental que permita la revisión de distintas fuentes documentales, doctrinales y jurídicas referidas al tema objeto de estudio. Los resultados indicaron que los principales factores que contribuyen al fracaso de la rehabilitación en Riobamba son hacinamiento carcelario; es decir, la falta de espacio y recursos limita la implementación de programas de rehabilitación. Otro resultado es la deficiencia en los programas educativos y laborales; significando que la oferta educativa y de capacitación no responde a las necesidades del mercado laboral. En conclusión, la falta de apoyo y seguimiento postpenitenciario contribuye a la reincidencia delictiva, ya que los ex reclusos no tienen acceso a recursos y oportunidades para reintegrarse a la sociedad.

Descriptores: Delincuencia; prisión; sanción penal; criminología; educación de los presos. (Tesaurus UNESCO).

ABSTRACT

The objective of this study was to analyze the failure of rehabilitation programs for inmates in prisons and their recidivism. Methodologically, the study was a legal-documentary analysis that allowed for the review of various documentary, doctrinal, and legal sources related to the subject under study. The results indicated that the main factors contributing to the failure of rehabilitation in Riobamba are prison overcrowding; that is, the lack of space and resources limits the implementation of rehabilitation programs. Another finding is the inadequacy of educational and vocational programs; meaning that the educational and training offerings do not meet the needs of the labor market. In conclusion, the lack of post-release support and follow-up contributes to recidivism, as former inmates lack access to resources and opportunities to reintegrate into society.

Descriptors: Crime; prison; criminal punishment; criminology; prisoner education. (UNESCO Thesaurus).

Geoconda Patricia Sani-Allauca; Cristian Jair Cando-Cevallos; Luis Ramiro Ayala-Ayala

INTRODUCCIÓN

La prisión es un elemento fundamental en el sistema de justicia penal, diseñada para castigar y rehabilitar a los individuos que han transgredido la ley. Sin embargo, el tiempo que las personas pasan dentro de las paredes de una prisión puede tener un impacto significativo en su comportamiento, actitudes y perspectivas (Huertas-Díaz et al., 2018; Hernández Jiménez, 2018). La existencia de una cultura carcelaria que fomenta actitudes y comportamientos contrarios a la reintegración puede socavar los esfuerzos de rehabilitación y dificultar el cambio positivo en los individuos. Ecuador, según el Código Orgánico Integral Penal, los Centros de Rehabilitación Social, tienen como finalidad la rehabilitación integral de las personas privadas de libertad, la reincidencia en la sociedad, desarrollo de las capacidades y cumplimiento de las responsabilidades de estas personas para ejercer sus derechos al momento de recuperar completamente su libertad (Asamblea Nacional de Ecuador, 2014).

Es importante resaltar que el hecho de que una persona haya sido condenada mediante sentencia condenatoria ejecutoriada a una pena privativa de libertad y trasladada a la cárcel no quiere decir que automáticamente va a ser rehabilitada, al contrario, se la va a alejar más de lo que es vivir en sociedad y de los comportamientos que según costumbres y culturas son normales (Chango-Ramírez et al., 2025). Tengamos en cuenta que el derecho a la salud, la educación, el trabajo y la integridad personal, son derechos humanos universales, irrenunciables, imprescriptibles, e irrevocables, los mismos que garantiza el Estado a las personas privadas de libertad que permanecen en los Centros de Rehabilitación Social para luego reincorporarse en la sociedad y en el mundo laboral.

Cabe indicar que la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 51 reconoce a las personas privadas de libertad los siguientes derechos: no ser sometidas a aislamiento como sanción disciplinaria, a tener una comunicación y visita de sus familiares y profesionales del derecho, a declarar ante una autoridad judicial sobre el trato que haya recibido durante la privación de la libertad, contar con los recursos humanos y materiales necesarios para garantizar su salud integral en

Geoconda Patricia Sani-Allauca; Cristian Jair Cando-Cevallos; Luis Ramiro Ayala-Ayala

los centros de privación de libertad, derecho a una atención de sus necesidades educativas, laborales, productivas, culturales, alimenticias y recreativas entre otras (Asamblea Nacional de Ecuador, 2014).

El objetivo de esta investigación fue analizar las causas que contribuyen al fracaso en la rehabilitación de las Personas Privadas de Libertad (PPL) en la cárcel, y su posterior reincidencia delictiva, con el fin de identificar estrategias y medidas efectivas para mejorar la eficacia de los programas de rehabilitación y reducir la tasa de reincidencia delictiva en Riobamba.

MÉTODO

Dentro de la presente investigación se desarrollará una investigación de tipo jurídica documental que permita la revisión de distintas fuentes documentales, doctrinales y jurídicas referidas al tema objeto de estudio, tomando como métodos de investigación el método jurídico doctrinario, este permitirá conocer todo aquello que la doctrina reconoce como rehabilitación de los PPL; método lógico, permitirá organizar la información de forma razonada y secuencial, permitiendo comprender como se desarrolla y ejecuta la rehabilitación de los PPL dentro de la legislación ecuatoriana; y método interpretativo, este nos permitirá interpretar los distintos instrumentos legales objeto de análisis dentro de la investigación (Obando-Peralta, 2024).

RESULTADOS

Los hallazgos indican que los principales factores que contribuyen al fracaso de la rehabilitación en Riobamba son hacinamiento carcelario; es decir, la falta de espacio y recursos limita la implementación de programas de rehabilitación, incumpliendo lo que estipula la Constitución del 2008 de la Republica de Ecuador y el Código Orgánico Integral Penal (Asamblea Nacional Constituyente de Ecuador, 2008; Asamblea Nacional de Ecuador, 2014). Otro resultado es la deficiencia en los

Geoconda Patricia Sani-Allauca; Cristian Jair Cando-Cevallos; Luis Ramiro Ayala-Ayala

programas educativos y laborales; significando que la oferta educativa y de capacitación no responde a las necesidades del mercado laboral.

Estigmatización social: Los ex-PPL enfrentan discriminación al buscar empleo y reintegrarse a la sociedad, siendo este una causal para reincidir en actividades delictivas.

DISCUSIÓN

Un hallazgo resaltante está relacionado con la falta de seguimiento postpenitenciario; esto quiere decir, que no existen mecanismos efectivos de apoyo a los ex-PPL tras su liberación, lo que aumenta el riesgo de reincidencia. Estos factores reflejan una debilidad estructural en el sistema de rehabilitación, lo que requiere una reforma integral de las políticas penitenciarias en la ciudad. El fracaso del sistema de rehabilitación de los PPL en Riobamba es un problema multifactorial e integral que demanda la intervención coordinada del Estado y la sociedad civil (Peñafiel Espinoza & Mera Baldeón, 2024).

CONCLUSIONES

La rehabilitación social en Riobamba se ve afectada por la falta de programas efectivos y personal capacitado para abordar las necesidades de los reclusos.

Las cárceles en Ecuador enfrentan problemas de infraestructura, como hacinamiento y falta de recursos, lo que dificulta la rehabilitación.

La falta de apoyo y seguimiento postpenitenciario contribuye a la reincidencia delictiva, ya que los ex reclusos no tienen acceso a recursos y oportunidades para reintegrarse a la sociedad. El estigma social hacia los ex reclusos es un obstáculo significativo para su reintegración, ya que enfrentan dificultades para encontrar empleo y acceder a servicios básicos.

Geoconda Patricia Sani-Allauca; Cristian Jair Cando-Cevallos; Luis Ramiro Ayala-Ayala

FINANCIAMIENTO

No monetario.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Regional Autónoma de los Andes, en el desarrollo de esta investigación.

REFERENCIAS CONSULTADAS

- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador (2008). Constitución De La Republica Del Ecuador 2008. *Registro Oficial 449 de 20-oct-2008*, Quito, Ecuador. <https://n9.cl/hd0q>
- Asamblea Nacional de Ecuador. (2014). Código Orgánico Integral Penal, Quito: Lexis. <https://n9.cl/s1o44>
- Chango-Ramírez, J., Merino-Sánchez, W., & Delgado-Rodríguez, R. (2025). Derechos de las personas privadas de libertad y la crisis del sistema penitenciario en Ecuador. *Noesis*, 7(esp1), 999-1012. <https://n9.cl/cqw1w5>
- El Nuevo Ecuador. (2025). Tipología del sistema de rehabilitación social. <https://n9.cl/ogifv>
- El Nuevo Ecuador. (2020). Vigilancia encubierta y por circuito cerrado, medidas complementarias para frenar violencia en estadios. <https://n9.cl/z1ghz8>
- Hernández Jiménez, N. (2018). El fracaso de la resocialización en Colombia. *Revista de Derecho*, (49), 2-41. <https://n9.cl/l3qf>
- Huertas-Díaz, O., Echeverry-Cano, D. & Manrique-Molina, F. (2018). Política Criminal Reactiva frente al tráfico, fabricación y porte de estupefacientes y su impacto negativo en la reincidencia de la población carcelaria. *Revista Criminalidad*, 60(2), 9-23. <https://n9.cl/6dmi7>
- Obando-Peralta, Ena Cecilia. (2024). Métodos de investigación jurídica: Análisis de su diversidad y fundamentos epistemológicos. *Cuestiones Políticas*, 42(81), 58-75. <https://n9.cl/swhkz>
- ONU. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Ginebra: ONU. <https://n9.cl/imy5>

CIENCIAMATRIA

Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología

Año XII. Vol. XII. N°1. Edición Especial. 2026

Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721

ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X

Instituto de Investigación y Estudios Avanzados Koinonía (IIEAK). Santa Ana de Coro. Venezuela

Geoconda Patricia Sani-Allauca; Cristian Jair Cando-Cevallos; Luis Ramiro Ayala-Ayala

Peñafiel Espinoza, Á., & Mera Baldeón, N. (2024). Políticas públicas aplicadas a la reinserción social de adolescentes. *Universidad, Ciencia y Tecnología*, 28(especial), 391-402. <https://n9.cl/ofevdk>

©2026 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>)
